



Junta de Andalucía

INTERVENCIÓN GENERAL

Fecha: la indicada en firma digital  
S Ref.: SLIT/1719931/2024  
N Ref.: FFEEYS: LMB/MLP  
Asunto: Solicitud informe proyecto de Orden

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,  
PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL  
Secretaría General Técnica  
C/ Tabladilla, s/n  
41013 – SEVILLA

Con fecha 19 de julio de 2024, ha tenido entrada, en la División de Control de Fondos Europeos y Subvenciones de la Intervención General, oficio solicitando el preceptivo informe previsto en el artículo 118.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (en adelante TRLGHP), aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, del proyecto de **“Orden por la que se regula el procedimiento para la obtención y mantenimiento de la condición de Entidad Reconocida para la presentación y tramitación electrónica de la Solicitud Única, solicitudes relativas a los derechos de pago básico, derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad y la asignación por la reserva nacional de derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad y solicitudes de modificación al SIGPAC, y se modifica la Orden de 27 de octubre de 2019, por la que se desarrollan los procedimientos de inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía y de la declaración anual gráfica de producciones agrícolas, por el que crea y regula el Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía y el Documento de Acompañamiento al Transporte de productos agrarios y forestales”**.

Analizado el borrador del citado proyecto, hay que concluir que no estamos ante un proyecto de norma reguladora de la concesión de subvenciones, sino ante un instrumento normativo que regula las condiciones de un procedimiento sin que tenga repercusiones económico-presupuestarias y contables, por lo que no procede emitir el informe previsto en el artículo 118.2 del TRLGHP.

LA INTERVENTORA GENERAL

C/Juan Antonio de Vizarron s/n.  
Edificio Torretriana. 41092 Sevilla  
Teléfono: 955 064 936  
Correo-e: [igeneral.cheyfe@juntadeandalucia.es](mailto:igeneral.cheyfe@juntadeandalucia.es)



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANTONIA GONZALEZ PAVON	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYN6L76M7K75P4RZRBARDCTYVQ	PÁGINA	1/1	